



CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de creación de servicios de orientación educativa, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertido error en la publicación de la citada orden, en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 154, de 7 de agosto de 2014, a continuación se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 25780, en el anexo I “Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria”, en la fila correspondiente al Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria, con código de centro 50700070, Denominación específica “de Alagón”, en la columna relativa al “Domicilio”, donde dice:

“Avda. de la Portalada, 24”

Debe decir:

“Avda. de la Portalada, 22”